



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Oportunidades para todos"

Oficina de Gestión Humana

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



DECRETO No. - 0 1 0 3

( 12 MAY 2010 )

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La doctora RUBY CAICEDO MATURANA , quien se desempeña como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL , mediante Resolución Nro.312 de mayo 10 de 2010, se le autorizó comisión oficial a la ciudad de Bucaramanga durante los días del 12 al 15 de mayo de 2010, con el fin de atender asuntos propios de su cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Secretaría de Desarrollo Social se hace necesario encargar un funcionario.

DECRETA :

**ARTICULO PRIMERO.-** Encargase al funcionario ANCIZAR IDELBRANDO TRUJILLO CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía 12.960.292 de Pasto, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION como: SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, mientras dura la comisión de la titular.-

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Sírvase tomar posesión del encargo.-

**ARTICULO TERCERO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

12 MAY 2010

JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA  
Gobernador del Putumayo ( E )  
Decreto Nro.0098 del 11 de mayo de 2010.